

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 195 Martes 9 de octubre de 2018 Pág. 8943

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales ESCISIÓN DE EMPRESAS

7672 AQUALDRE, S.L.

(SOCIEDAD TOTALMENTE ESCINDIDA)

AQUALDRE INDUSTRIAL, S.L. GAILUR RESIDENCIAL, S.L.

PBP OLARAIN, S.L. PBP GESTIÓN DE ARRENDAMIENTOS Y ALQUILERES, S.L.

(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)

Anuncio de escisión total.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el día 8 de octubre de 2018, la Junta General Extraordinaria y Universal de "Aqualdre, S.L.", aprobó por unanimidad la escisión total de la misma con extinción de ésta y división de su patrimonio en cuatro partes, que se transmitirán en bloque, por sucesión universal a las sociedades de nueva creación "Aqualdre Industrial, S.L.", "Gailur Residencial, S.L.", "PBP Olarain, S.L.", y "PBP Gestión de Arrendamientos y Alquileres, S.L.".

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de "Aqualdre, S.L.", a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de la misma a oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de escisión total.

Donostia-San Sebastián (Gipuzkoa), 8 de octubre de 2018.- El Administrador Único de "Aqualdre, S.L.", Josu Miren Garmendia Goicoechea.

ID: A180060132-1